



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión a la Vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de marzo de 2015, acuerda:

“Levantar con efectos de las 14:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada el 17 de junio de 2016, de la negociación de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. de los contratos sobre las citadas acciones,

como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Madrid, 17 de junio de 2016

El Director General

La Vicepresidenta

Ángel Benito Benito

Lourdes Centeno Huerta